

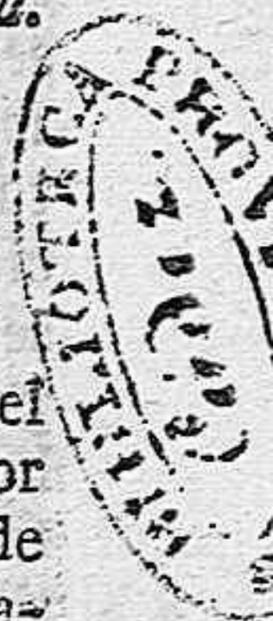
VIERNES 30 DE ABRIL DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

CORTES.

**D**ia 29. Prestaron juramento y tomaron asiento en el Congreso el Sr. Zorraquin (Don Policarpo) diputado por la provincia de Cuenca, el Sr. Garcia, por la ciudad de Soria y el Sr. Marques de Espeja por la provincia de Salamanca. = Conformandose las Cortes con la propuesta de la Regencia concedieron libertad para restituirse á España á un preso que habiendose fugado del presidio de Melilla, fue vendido en clase de esclavo á los árabes, de cuyo poder se escapó y se refugió en el territorio del emperador de Marruecos, en donde ha hecho servicios interesantes á los españoles que se hallan allí.

Las Cortes aceptaron con agrado una estampa que representa el suceso del 19 de marzo de 1808 en Aranjuez que ofreció su autor Don José Arroz; y mandaron que se haga mencion en el Diario de Cortes. = La comision de arreglo de tribunales acerca de las reclamaciones hechas contra la eleccion del ayuntamiento de San Vicente de Alcantara y de la consulta del tribunal supremo de Justicia sobre á quienes corresponde el conocer de los juicios de nulidad de elecciones, cree deben hacerse las siguientes aclaraciones: 1.ª Corresponde al gefe político de la provincia el conocimiento en lo gubernativo de todo lo perteneciente á las elecciones de ayuntamientos, y deberá decidir sobre las reclamaciones que se hagan antes de verificarse las elecciones, executandose lo que determine, y sin que puedan entorpecerse aquellas por motivo ninguno. Aprobado. = 2.ª Las quejas de nulidad ó tachas en lo contencioso corresponden al juez de primera instancia, y en apelacion á la audiencia. = Aprobado. = 3.ª El que intentare



2. decir de nulidad ó tachas en la eleccion deberá hacerlo dentro del término de los 8 dias siguientes al de la eleccion, sin perjuicio de poner en posesion á los nombrados. = Aprobado. = 4.<sup>a</sup> Esta reclamacion podrá interponerse ante el gefe político, ó ante el juez de primera instancia, segun quiera el interesado, debiendo decidir gubernativamente el gefe político en el término de 8 dias. En virtud de las reflexiones que se hicieron sobre esta declaracion, y con el objeto de evitar que se promuevan pleitos, se concibió el artículo y fue aprobado en estos terminos: podrá llevarse la queja ó recurso de que habla el artículo anterior al gefe político, que tomará conocimiento instructivo de ella y decidirá gubernativamente. Se preguntó si se señalaria tiempo para la decision y se acordó que no. = Aprobada esta 4.<sup>a</sup> aclaracion, á propuesta del Sr. Espiga se tomó en consideracion la 2.<sup>a</sup>, y con el objeto de reducir estas quejas ó recursos á asuntos puramente gubernativos, se acordó suprimirla.

La comision concluia su dictamen diciendo que estas aclaraciones podian publicarse por un decreto y mandarse por separado, que se devuelvan al alcalde y procuradores sindicos de San Vicente de Alcantara las multas y costas que se les hayan exîgido. = Aprobado.

Continuando la discusion sobre libertad de imprenta hizo el Sr. Borrull las siguientes proposiciones: 1.<sup>a</sup> Debiendo observarse en la calificacion de los impresos lo mismo que está determinado en el artículo 264 de la Constitucion sobre la vista de los pleitos, mandese que los individuos de la junta de Censura, que hubiesen calificado el impreso en una instancia, no puedan asistir á la vista y exámen del mismo en otra. = 2.<sup>a</sup> Para que lo referido pueda tener efecto cada una de las juntas de provincia se compondrà de 7 individuos, y asistirán 3 de ellos, á saber el vice-Presidente, un eclesiástico (si este no lo fuere) y el secular mas moderno á la primer censura, y los 4 restantes á la segunda. = 3.<sup>a</sup> Estando determinado por el artículo 285 de la Constitucion, que en todo negocio de qualquiera clase que sea haya á lo mas tres instancias y tres sentencias definitivas mandese que se den á lo mas tres

3.  
censuras sobre cualquier impreso: y así una sola por la junta suprema: con lo qual sin otro exámen, ó sea detenido, ó quede expedito su curso, revocándose el art. 17 de la ley de libertad de imprenta, que permite hasta 4 censuras. = Admitidas á discusión estas proposiciones, dixo el Sr. Argüelles, que este feliz pensamiento no podia llevarse á efecto sin que antes se declarasen comunes los delitos cometidos en esta parte: que debian concluirse estos juicios en las provincias para que hubiese perfecta uniformidad con el sistema constitucional, y que en todo caso mejor sería establecer el sistema de *jurados*... ojala! = Se acordó que estas proposiciones pasasen á la comision, teniendose presentes las ideas del Sr. Argüelles; y á consecuencia se suspendió esta discusión.

---

*Dos cosas buenas.*

«Sabedor el Sr. general en jefe de los exércitos españoles de la multitud de oficiales, que separados de sus banderas baxo diferentes pretextos, estan en Cadiz, Sevilla Granada, Santiago y otros pueblos, ha determinado que por los generales en jefe de los respectivos exércitos se les mande incorporar en sus respectivos cuerpos, sin mas excepcion que la de grave enfermedad, probada, en debida forma, ó comision importante del servicio. Los referidos generales pasarán el dia 1.º de junio próximo, por conducto del jefe del Estado Mayor de campaña, una nota de los que no hayan cumplido, con expresion de los motivos, á efecto de publicarse en la Gaceta y demas papeles públicos los nombres y empleos de los morosos.» *He aquí ya un principio de orden; y toda una orden: ahora falta el exácto cumplimiento de ella.*

*Extracto de otra orden que tambien conduce al orden.*

«Cada teniente general podrá tener ó asistentes: el mariscal de campo 4: el brigadier 3: el jefe de cuerpo, ó arma 2: el oficial de los mismos 1: el capitan y cirujano 1: esto se entiende de los que estan en servicio activo ó en comision, ó separados por enfermedad: los asistentes serán de los menos utiles para el servicio: ninguno

4  
lo será sin que antes haya hecho su servicio y sepa la obligación de soldado: se presentará dos veces al mes á las revistas semanales de ropa y armas, y otras dos en los ejercicios de su compañía. Ningun oficial podrá tomar asistente ni variar, sin consentimiento del gefe del ejército. Se prohíbe baxo severo castigo que las familias de los oficiales ó personas que les pertenezcan, separadas de ellos, lleven los asistentes baxo pretexto alguno. Asi lo manda la Regencia del Reyno. Las órdenes de los que mandan deben ser obedecidas. El que se oponga á su execucion ó las infrinja, se hace criminal: todo criminal debe ser castigado sin que le disculpe su caracter, privilegios ni las pamplinas con que varias personas mas cándidas que cuerdas han creído poder oponerse á las ordenes del Gobierno. El que consienta la infraccion de la ley, ó sea moroso en hacerla executar, debe considerarse ya como criminal, y como tal, castigado.

---

Copia de carta escrita por el mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina.

Lodosa 1º de abril. = El dia de ayer atacé entre Lerin y Lodosa á una parte de la columna que mandaba el general Barbot, compuesta de 1000 hombres; estos salieron para Lerin á tiempo que yo me dirigia á atacar á Lodosa con 2 batallones y 5 compañías de caballeria; le di alcance á la una de la tarde, y para las quatro de la misma ya tenia en mi poder 635 prisioneros y 30 oficiales y degollado el resto de la columna, excepto el coronel Gaudin y 3 mas, que aunque heridos, lograron fugarse por la velocidad de sus caballos. = Espoz y Mina.

Bejar 11 de idem. = El número á que ascienden las guarniciones enemigas de Avila, Villatoro, Casas del Puerto, Villafranca y Piedrahita no pasa de 3000 hombres.

Badajoz 16 de idem. = Se sabe que en Plasencia han entrado en la semana próxîma pasada 3000 ingleses, y se espera allí al general Hill con su Estado-mayor; pero se ignora su destino.

Ciudad-Rodrigo 18 de idem. = Algunas tropas del ejército del Mediodia se mantienen sobre el Tormes, y otras

5  
van aproximándose al Duero. La division de Villatte es la que está en Salamanca y sus inmediaciones, habiendo salido de allí Maucunne con la suya à la derecha del Duero. El cuartel general del ejército que aun llaman de Portugal estaba ultimamente en Palencia, el del Mediodia en Arevalo, y el del Centro en Cuellar. Madrid estaba aun ocupada por tropas francesas el 10: pero estas tenian órden de estar dispuestas à marchar al primer aviso. (*Gac. Española-Anglo-Lusitana.*)

*Alicante 17 de idem.* = Un sugeto de carácter escribe à otro de igual clase en esta plaza, desde el campo de Concentayna fecha 16 de abril, lo siguiente:

Siento mucho no poder hacer à V. un detall circunstanciado de nuestros trabajos, y al mismo tiempo de nuestras victorias. Parece que la omnipotencia divina se ha cansado de proteger à los satélites del tirano, pues hasta ahora desde que hemos salido de esa no conocemos mas que victorias. Son las 6 de la mañana y estamos acampados à un cuarto de legua pasado Concentayna unidos con el regimiento de Chinchilla con quien formamos la vanguardia; hai ingleses y calabreses de ambas armas.

Ahora mismo à las 7 hemos recibido órden de marchar, no sabemos àcia donde, pero suponemos que será adelante à San Felipe de Xativa: 5 coroneles, 43 oficiales y 20 heridos franceses han pasado de Xativa à Valencia. El general Harispe herido, y me acaban de asegurar que es muerto; no dexaré de darle à V. mas noticias quando se ofrezca. Mande V. y crea à S. S. S. = *J. de la C.* (*Suplem. al Publicista.*)

*Velez Rubio 21 de abril.* = Con fecha del 18 escribe el coronel que se halla en la yanguardia del ejército 2.º lo siguiente. = "Tenemos ya cogidos hasta 40 franceses, despues remitiré noticias mas ventajosas, lo que ahora no executo por no tener lugar. (40!!! *mucho es. Oxalá!*)

*Granada 22 id.* = Se asegura que varias cartas de Alicante refieren que de resultas de la ultima accion del general Murray con Suchet, habian llegado à aquella plaza 1500 prisioneros y recuperàdose el batallon de Velez Malaga.

*Cádiz 29.* Las últimas noticias de Valencia son que el enemigo abandonó 500 heridos en Biar. Nuestro cuartel general estaba en Alcoi; las avanzadas cerca de S. Felipe; el general Elio en Fuente la Higuera. Ha entrado paquete de Londres: las noticias alcanzan hasta el 16: presentamos su extracto. = *Rastadt 25, de marzo.* Escriben de Francfort (*habla el Corso*) que el 21 estaba cerca de allí un cuerpo de 120 hombres de la nueva guardia imperial (y la antigua, *Sir, ¿donde está?*) Los príncipes de Baviera se han ido de Munich á Inspruck. = *Paris 3 de abril.* = El virei (*habla el Corso*) abandonó á Leipzig y el 21 estaba su cuartel general en Magdeburgo: el 22 envió á Lauriston á la derecha del Elba. El 12, Carra St. Cyr. dexó á Hamburgo á las guardias nacionales. Del 15 al 20 comenzaron varias insurrecciones en los departamentos de las bocas del Elba y del Ems. Morand que ocupaba la Pomerania se retiró sobre Hamburgo; pasó el Elba en Zollenpischer, y el 17 se reunió á Carra St. Cyr. El virei ha reconcentrado todo su ejército, de 1000 hombres y 300 piezas, al rededor de Magdeburgo, maniobrando sobre las dos orillas del Elba. Quince mil hombres de tropas ligeras (*no se atreve el Corso á nombrar á los cosacos. Qué miedo les tiene!*) pasaron el Elba el 27 cerca de Dresde en barquitos. Los saxones se habían descuidado de guardar aquel punto, reuniéndose cerca de Torgau. (*esto huele á que las tropas saxonas han hecho lo mismo que las prusianas.*) El 26 llegó á Wurzburg Nei con su cuartel general. El 22 tenia Marmont su cuartel general en Hanau. El 30 habia llegado á Augsburgo la vanguardia del cuerpo de observacion de Italia: el resto aravesaba el Tirol. (*para qué observar la Italia?*) Además del ejército del virei y de los ejércitos del Mein, y del cuerpo del rei de Westfalia, á mediados de abril habrá cerca de 500 hombres en la 32.<sup>a</sup> division militar, para hacer un terrible exemplo en aquellas insurrecciones. El conde de Bentinck corregidor de Varel, ha tenido la infame conducta (*el noble patriotismo*) de ponerse á la cabeza de los insurgentes (*patrietas.*)

*Idem 5.* El dia 1.<sup>o</sup> revisó el Senado las patentes del

30 de marzo, por las que Bonaparte nombra à su esposa *Regente* durante su ausencia, concediendole plaza en el consejo durante su reinado. (*Del Monitor*. Siguen las patentes, y la respuesta de la Regente à una arenga del Senado.)

*Hamburgo 3 de abril.* = Acabamos de recibir la noticia de la derrota completa de la division de Morand. Se cree no escape Carrà St. Cyr. El coronel Tettenbora ha publicado el siguiente:

*Boletin.* =, El cuerpo de Morand ha sido destruido en su marcha à Luneburgo: ya dexó de existir en el momento mismo en que algunos tímidos habitantes de Hamburgo se asustaban por sus movimientos. En la mañana de ayer fue atacado por dos regimientos de cosacos de mi division; en el momento, el cuerpo del general Dornberg se apareció de pronto ácia el Sur por la ruta de Luneburgo, y atacó por su lado al enemigo. El terror y confusion se apoderaron del enemigo: la muerte y la fuga fue el resultado. Todo el cuerpo ha sido muerto ó hecho prisionero. Morand murió, ni un hombre se ha escapado: Se publicarán inmediatamente los detalles de esta gloriosa accion. *Tettenbor.*

*Berlin 30 de marzo.* = Davoust ha hecho una salida de Magdeburgo en busca de víveres (ya está cercada Magdeburgo!) Las últimas noticias son de estar Dresde evacuada en virtud de una convencion. = Los rusos se han apoderado de 2 arrabales de Danzick.

El lord Catchart, en sus pliegos al gobierno ingles, participa que en virtud de un armisticio ilimitado el cuerpo auxiliar austriaco se retiraba á Gallitzia: que al retirarse Regnier se le cogieron 3 coroneles, al general saxon Rosnitz, 47 oficiales y 1500 hombres, 2 banderas y 7 cañones. En otro pliego del 26 de marzo desde Kalistch participa la entrada de los rusos en Dresde. El embaxador austriaco en Londres habia enviado à Viena un correo en virtud de las conferencias que habia tenido con el príncipe Regente y el lord Castlereagh.

Las cartas hasta el 16 dicen que el Austria auxiliaba la causa comun con 800 hombres, y otros 1000 que enviaria á Italia.

Mil y seiscientos caballos que del Hannover iban para el ejército grande, cayeron en manos cosacas cerca de Wittenberg: la misma suerte tuvo el dinero destinado á pagarlos; pero los rusos lo distribuyeron á los que entregaron los caballos.

El general Blücher, bien conocido en la última campaña, manda el ejército prusiano de Silesia: su vanguardia habia entrado en Saxonia. El general D'York reúne ya unos 400 hombres; y el rei de Prusia, en vez de culparle por su capitulacion hecha con los rusos le ha conferido el mando del cuerpo del general Bülow. — El 15 de marzo habia ido á Breslau el emperador Alexandro, de donde regresó el 19 á su cuartel general de Kalitsch. Los *Representantes nacionales* de Prusia habian publicado en Breslau una proclama mui enérgica llamando á las armas á todos los habitantes en defensa de su pais y de su rei. Este publicó otra. — El ejército grande ruso que se habia avanzado desde Kalitsch ácia Glogau estaba ya pasando el Oder por otro punto. El 6 de marzo habian llegado al Vístula 550 reclutas de infanteria y 220 caballos, que en breve se reunirian al ejército. — El rei Geromo despertó de *Venus* y se ha vuelto á *Marte*, enviando á su esposa á Paris por si van mal dadas.

Bonaparte fanfarronea mucho con batallones, destacamentos, regimientos, brigadas, divisiones, ejércitos, caballos, cañones, trenes, parques, generales, mariscales, posiciones, campos, fortalezas y otras mil cosas, y nos hace saber que tiene encerrados (ó ya en poder de los rusos) las tropas siguientes;

En Dantzick. homb. . . . .	30000.	En Stettin . . . . .	9000.
En Thörn. . . . .	5500.	En Custrin . . . . .	9000.
En Modlin . . . . .	7100.	En Goglau . . . . .	6000.
En Zamosc . . . . .	4000.	En Spandau. . . . .	3000.
En Czenlochan . . . . .	900.		

Son . . . . . 74500.  
 En los numeros siguientes se darán mas noticias extrangeras y documentos interesantes.

TEATRO. = Las mocedades de Enrique 5º, comedia en 3 actos. = Tonadilla. = Saynete. = A las 7½.

Cadiz: Imprenta de Carreño, calle Ancha,